

**Servicio
Canario de Salud**

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
SALUD PÚBLICA**

Teléfono 922 47 42 71
Rambla General Franco, 53
38006 Santa Cruz de Tenerife

ANEXO (B): CRITERIOS SANITARIOS DE LOS DEPÓSITOS DE LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO.

Los siguientes criterios sanitarios se tendrán en cuenta en la elaboración de proyectos de construcción, en la valoración de dichos proyectos y en la inspección sanitaria de depósitos de agua de consumo humano en los abastecimientos a población.

Situación.

Los depósitos de agua de consumo humano estarán:

- Emplazados a suficiente distancia de cualquier causa de suciedad o contaminación o deterioro de la calidad del agua.
- Los alrededores estarán limpios de vegetación y maleza, así como el techo del depósito.
- Alejados de locales ajenos a las actividades de almacenamiento de agua.
- A cota superior a cualquier elemento de la red de saneamiento de aguas residuales.

Características:

Los depósitos de agua de consumo humano:

- Serán de fácil acceso para la inspección sanitaria y para la realización de las operaciones de limpieza y desinfección.
- Estarán pintados de color blanco y las puertas, ventanas y demás accesorios en azul.
- Serán bicompartimentados. Cada compartimento estará dotado de dispositivo de llenado y desagüe independiente.
- Estarán diseñados y contruidos de tal manera que se garantice la estanqueidad para la conservación y no alteración de los criterios sanitarios de la calidad del agua. Todos sus componentes deberán estar impermeabilizados. No podrán existir grietas.
- Las paredes, suelos y techos serán lisos, de material resistente a la acción del agua, a los productos de tratamiento de agua de consumo humano, y a los productos de limpieza y desinfección del depósito. Los techos tendrán pendiente hacia fuera.
- Los materiales de construcción cumplirán los requisitos establecidos para productos de la construcción en contacto con el agua de consumo humano.
- Tendrán pendiente interior hacia el desagüe de vaciado.
- Las compuertas estarán dotadas de cierres de seguridad. Las compuertas superiores estarán sobreelevadas de tal manera que se imposibilite la entrada de agua o cualquier material.
- Tendrán ventilación natural suficiente y adecuada, protegida mediante rejillas antiinsectos/ mallas mosquiteras.
- Dispondrán de un sistema de acceso al interior que permita la inspección sanitaria.

Capacidad:

La capacidad del depósito deberá garantizar un suministro como mínimo de 24 horas a la población abastecida. No obstante, se recomienda que el tiempo de permanencia del agua en el depósito no sea superior a las 48 horas.

Toma de muestras:

Todo depósito estará dotado con un dispositivo para la toma de muestras a la entrada y a la salida de agua en cada uno de los compartimentos, accesible para el gestor y la inspección sanitaria.

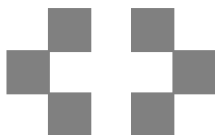
Protección y señalización:

- Los depósitos de agua de consumo humano contarán con un vallado perimetral de seguridad.
- En las distintas caras del vallado de seguridad existirán carteles en los que figure la indicación “almacenamiento de agua de consumo humano, prohibida la entrada de cualquier persona ajena a las instalaciones” impresa en caracteres blancos sobre fondo azul.
- El área incluida en el vallado de seguridad se mantendrá en adecuadas condiciones de limpieza y conservación y contará con un cementado de 50 cm de anchura para evitar cualquier crecimiento vegetal.
- Las conexiones hidráulicas de cualquier índole (entradas, salidas...) deben estar adecuadamente protegidas.

Instalaciones de tratamiento:

Salvo que reciban el agua ya tratada desde una ETAP, todos los depósitos contarán con las instalaciones necesarias para garantizar la aplicación del tratamiento de potabilización: filtración y desinfección. Tanto el sistema de filtración como el de desinfección estarán ubicados en dependencias específicas para tal fin y a la entrada de agua al depósito.

En el caso de las dependencias para la cloración (caseta de cloración), ésta cumplirá con las siguientes características técnicas:



**Servicio
Canario de Salud**

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
SALUD PÚBLICA**

Teléfono 922 47 42 71
Rambla General Franco, 53
38006 Santa Cruz de Tenerife

Características técnicas de la caseta de cloración:

- Se ubicará en las proximidades de la entrada de agua al depósito debiendo poseer una entrada accesible.
- Tendrá unas dimensiones adecuadas para albergar los equipos y productos necesarios (mínimas de 2 x 2 metros en planta y 2.5 metros de altura).
- Dispondrá de una pequeña ventana de ventilación por rejillas, situada a sotavento de los vientos dominantes en la zona. No debe permitir el paso directo de la luz solar.
- La puerta de entrada será de apertura hacia el exterior, dispondrá de cerradura de seguridad y será de las dimensiones adecuadas para efectuar las maniobras de entrada de material, productos y personal. Debe disponer de rejillas de ventilación en la parte superior e inferior.
- Todas las superficies y sus uniones se construirán con materiales y formas que permitan su conservación en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección.
- El suelo debe disponer de desagüe y la superficie tendrá una inclinación suficiente hacia el mismo y ser impermeable. El desagüe tendrá cierre hidráulico y estará protegido con rejilla o placa metálica perforada.
- Deberá disponer de luz en el interior y la instalación necesaria (eléctrica, paneles solares o batería) para el adecuado funcionamiento de la bomba de adición ubicada en su interior.
- Dispondrá de agua apta para el consumo en cantidad suficiente para la atención de las actividades que procedan (limpieza, manipulación de productos, etc.).
- Dispondrá de una pequeña base de obra, de un máximo de 50 cm. de altura, para el apoyo de los recipientes de hipoclorito. Los depósitos de hipoclorito deberán ser de PVC y estar provistos de tapa.
- La caseta deberá estar adecuadamente señalizada mediante un cartel en el que vaya gravada la siguiente leyenda: "PELIGRO. DESINFECCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO. PROHIBIDA LA ENTRADA", con caracteres impresos en blanco sobre fondo azul.